JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 274
PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**
RADICADO: **2020-00066-00**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA S.A.**
ENDOSATARIA : **Dra. DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO**
DEMANDADO: **HERNÁN BEDOYA GALLEGO**
C.C. No. 16.111.261

Corrido el termino de traslado de que trata el artículo 110 del C.G. del P. a la liquidación de crédito presentada por el Dra. DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, endosataria en procuración del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sin objeción alguna de la parte ejecutada; el Despacho, en aplicación a lo previsto en el Núm. 2 y 3 del artículo 446 del C.G.P., procede a revisarla, a efecto de aprobarla o modificarla.

CONSIDERACIONES

La señora apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, presentó la liquidación del crédito, con saldo a primero (1º) de septiembre de 2021, inclusive, de $13.432.904,98. Una vez revisada el Despacho la encuentra ajustada a derecho. No obstante, a la misma se le ha aplicado varios abonos, de los que no hay reporte alguno en el expediente, se presumen como ciertos por ser información de la parte actora, se le imprime su aprobación, a la cual se le adicionará la suma de los intereses de mora del capital insoluto, que para esa fecha era $7.177.788,22, liquidados desde el 2 de septiembre de 2021 hasta la fecha de hoy, que arrojó la $999.722,34, como se observa seguidamente:

$	7.177.788,22	sep-21	1,92%	29	$	133.219,75
$	7.177.788,22	oct-21	1,94%	30	$	139.249,09
$	7.177.788,22	nov-21	1,92%	30	$	137.813,53
$	7.177.788,22	dic-21	1,98%	30	$	142.120,21
$	7.177.788,22	ene-22	2,04%	30	$	146.426,88
$	7.177.788,22	feb-22	2,12%	30	$	152.169,11
$	7.177.788,22	mar-22	2,59%	24	$	148.723,77
Total ----------					$	999.722,34

Además de lo anterior, se adicionará la suma de $1.450.800,00 correspondiente al valor de las costas del proceso, liquidadas por la Secretaría y aprobadas por el Despacho mediante auto No. 305 del 22 de julio de 2021. Queda como sigue:

Resumen

Total liquidación presentada por la parte actora a 1 de sep. 2021.	$13.432.904,98
Intereses de mora capital insoluto -$7.177.788,22- desde el 2 de septiembre 2021 al 24 de marzo de 2022	$999.722,34
Costas de proceso liquidadas	$1.450.800,00
Total	**$15.883.427,32**

El Despacho aprueba la liquidación a 24 de marzo de 2022 por valor de quince millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos con treinta y dos centavos (**$15.883.427,32).**

N O T I F Í Q U E S E

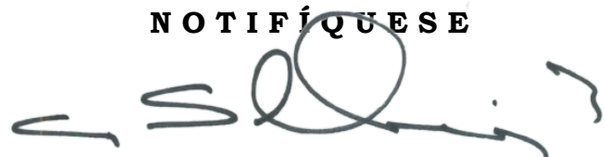

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 55

De la presente fecha. 28/04/2022

Secretario